



Expedient núm.: 325/2022

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procediment: Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. BOLSA DE TRABAJO PERSONAL DE LIMPIEZA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR; RESOLUCIÓN DE LA ÚNICA ALEGACIÓN PRESENTADA A LA VALORACIÓN EFECTUADA POR EL TRIBUNAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022 DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC

Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 2022-902, de 23 de mayo, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la bolsa de trabajo de personal de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Benlloc para proveer vacantes, sustituciones o necesidades de carácter temporal que puedan surgir

Visto que las referidas Bases se publicaron en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2022-1028, de 10 de junio, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Tribunal Calificador y la fecha de baremación de méritos aportados.

Visto que en fecha 30 de junio de 2022 el Tribunal Calificador formado por los miembros que a continuación se indica, y que son los mismos miembros de la presente sesión, llevó a cabo la baremación de méritos aportados por los aspirantes.

PRESIDENTA

TITULAR: D^a. Esther García García Funcionaria del Ayuntamiento de Benlloc

SECRETARIO

TITULAR: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Benlloc.

VOCALES:

TITULAR: D^a. Graciela Blasco Valero, Funcionaria del Ayuntamiento de Benlloc.

Visto que durante el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de los resultados, se ha presentado una alegación reclamando la revisión de las valoraciones efectuadas.

Siendo las 12:45 h del día 7 de julio de 2022 el Tribunal Calificador formado por los miembros indicados anteriormente procede al estudio de la reclamación presentada por la aspirante D^a. Sandra Espejo Ahinzón quien solicita se revise la puntuación en el apartado EXPERIENCIA puesto que ha sido valorada con 0 puntos, manifestando la interesada que "ha trabajado toda la vida en limpieza" y se le han asignado 0 puntos. El Tribunal Calificador se ratifica en su valoración inicial puesto que en la Base Sexta de las Bases reguladoras de la convocatoria se recoge expresamente que "se requerirá en todo caso informe de vida laboral, además de los certificados expedidos por la administración competente para el caso de trabajos en administraciones públicas y de los contratos de trabajo para el caso de servicios prestados en el ámbito privado" y la interesada no acompañó a su solicitud copia de los contratos de trabajo.





Por todo ello, el orden final de los aspirantes admitidos para formar parte de la BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC es el siguiente:

1.- LLAVERO SÁNCHEZ, DAVID	2,85 PUNTOS
2.- VIDAL ORTA, NURIA	1,45 PUNTOS
3.- BOARIU, ANGELICA	1,20 PUNTOS
4.- IBÁÑEZ CASAÑ, ROSA ANA	1,15 PUNTOS
5.- PITARCH ROIG, MARIA CARMEN	0,70 PUNTOS
6.- NISCOVEANU, NICOLETA CONDURACHE	0,50 PUNTOS
7.- VIVO MONTIEL, RUFINA	0,05 PUNTOS
8.- OCHISANU, FLORIN SEBASTIAN	0,00 PUNTOS
9.- RADU, IULICA DOINA	0,00 PUNTOS
10.- ESPEJO AHINZON, SANDRA	0,00 PUNTOS
11.- PONGO, ATTILA	0,00 PUNTOS
12.- LAHSSINI EL MARISSI, ZHORA	0,00 PUNTOS

Finalizando las actuaciones del Tribunal Calificador a las 13:05 h, y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

La Presidenta,

La Vocal,

El Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

